

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN**

**CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
A MONEDA EXTRANJERA BAJO LOS
ESQUEMAS DE NIIF & USGAAP**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA

P R E S E N T A:

AURELIANO GRANILLO DAZA

ASESOR: **MCE. BLANCA NIEVES JIMÉNEZ Y JIMÉNEZ**

CUATITLÁN IZCALLI, EDO. DE MÉXICO 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, (FESC),
por darme la oportunidad de convertirme en un profesional
y con ello abrirme muchas puertas en la vida .

A mis asesores de tesis, a todos los profesores, personal
administrativo y compañeros de estudio con quienes
recorrí un camino único, irrepetible e invaluable.

A todos mis amigos, colegas y compañeros de vida, por
haber estado siempre al lado mío, por su impulso,
comprensión y apoyo que me animan a concluir con
este objetivo.

A mis hermanos, por su amor, apoyo y respeto.

A mis padres, por todo el valioso tiempo que me han dedicado
y por el amor incondicional que toda la vida me han entregado.

A la vida, por permitirme elegir la forma de transcurrir por ella.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	7
METODOLOGÍA	8
CAPÍTULO 1 ANTECEDENTES	
1.1 La globalización de la economía	9
1.2 Fenómeno de evolución y cambio	10
1.3 Cambio en las organizaciones	15
1.4 Ambiente empresarial anterior a la globalización	17
1.5 Características de la estructura empresarial para cubrir la estrategia de adaptabilidad	17
1.6 Características de la estructura empresarial para cubrir la estrategia de economía de escala	18
1.7 Ambiente empresarial actual	19
1.8 Un fenómeno que induce a una forma de reporte uniforme	22
1.9 Encuestas recientes que muestran las tendencias en la aplicación de NIIF & USGAAP	24
1.10 Encuestas europeas que muestran la percepción que los responsables de preparar estados financieros tienen de las NIIF & US GAAP	25
CAPÍTULO 2 MARCO CONCEPTUAL EN LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	
2.1 Consolidación de estados financieros	30
2.2 Conversión y análisis financiero	33

2.3	Economías hiperinflacionarias y economías estables	36
2.4	Indicadores de las economías hiperinflacionarias	36
2.5	Análisis de conceptos de conversión según NIIF & USGAAP	38
2.6	NIC 21, efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	39
2.7	NIC 29, información financiera en economías hiperinflacionarias	39
2.8	FASB 52, conversión de moneda extranjera	40

CAPÍTULO 3 MECÁNICAS CONTABLES DE CONVERSIÓN

3.1	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	41
3.2	Nuevas normas	43
3.3	NIC y SIC retiradas (por otras normas en concreto)	43
3.4	Convergencia con normas contables internacionales	44
3.5	Conversión según el esquema de NIC 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	46
3.5.1	Transacciones en moneda extranjera	47
3.5.2	Reconocimiento de diferencias cambiarias	48
3.5.3	Estados financieros de operaciones en el extranjero	49
3.5.4	Operaciones en el extranjero que son parte integral de las operaciones de la empresa que informa	51
3.5.5	Entidades extranjeras	52
3.6	NIC 29, La información financiera en economías hiperinflacionarias	53
3.6.1	Reexpresión de estados financieros	54
3.6.2	Balance General, costo histórico y reexpresión	55
3.6.3	Estado de resultados	57
3.6.4	Economías que dejan de ser hiperinflacionarias	57
3.7	Conversión según el esquema de FASB 52 Conversión de moneda extranjera	58
3.7.1	La moneda funcional	59
3.7.2	La moneda funcional en economías altamente inflacionarias	62
3.7.3	Conversión a moneda extranjera "Método de tasa corriente"	63
3.7.4	Operaciones en moneda extranjera	64
3.8	Boletín B15, Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras	65
3.8.1	Definiciones	66
3.8.2	Reglas de valuación de transacciones en moneda extranjera	68
3.8.3	Reglas de valuación de operaciones extranjeras integradas	69
3.8.4	Reglas de valuación de una entidad extranjera	70

CAPÍTULO 4 CASO PRÁCTICO

4.1 NIC 21, Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de una entidad extranjera	72
4.2 FASB 52, Conversión de moneda extranjera	76
4.3 NIC 21 & FASB 52 en economía de alta inflación	78

CAPÍTULO 5 CONCLUSIONES	80
--------------------------------	----

BIBLIOGRAFÍA	83
---------------------	----

INTRODUCCIÓN

La constante dinámica de cambio en la cual se encuentra inmersa el mundo tiene una seria repercusión en el campo de los negocios, la cultura, la comunicación, la salud, etc., lo cual ha dado paso a una interrelación a nivel internacional donde el aislamiento de los individuos, los países o bien de las empresas, es prácticamente imposible.

La globalización económica de la que tan a menudo se habla ahora, lejos de estar limitada al ámbito de las economías gubernamentales, se ha ampliado a los niveles más básicos de la actividad económica de los países. La formación de alianzas y bloques, ha repercutido en la modificación de la estructura de las mismas empresas y de la sociedad en general.

En el ámbito de las inversiones de las corporaciones multinacionales, este cambio ha favorecido el surgimiento de empresas con ubicaciones más allá de las fronteras del país de origen e incluso en países con diferentes características económicas, políticas y sociales.

En el área de la normatividad contable, se ha tenido también que evolucionar en circunstancias similares. Ya no es suficiente una normatividad local cuando las entidades se encuentran dispersas prácticamente alrededor de todos los continentes. Resultando al final necesario, la homologación de la información financiera que permita la presentación de las cifras de la entidad multinacional en su conjunto. Es necesaria la aplicación de normas similares, independientemente

del país en el que se genere la información para que al final del proceso, las cifras presentadas sean comparables.

Así, puede ser que una misma empresa tenga inversiones dentro de una compañía que se encuentre ubicada en una economía de características hiperinflacionarias y al mismo tiempo tenga otras inversiones dentro de algún país con una economía estable. A pesar de las diferentes características, la normatividad contable debe permitir la presentación de información uniforme para la preparación de estados financieros consolidados.

Es por ello, que en el presente trabajo habré de abocarme a presentar y analizar las similitudes y diferencias de las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF) y la normatividad de los Estados Unidos de América, (USGAAP) en lo que se refiere al reconocimiento de las diferencias cambiarias y a la conversión de los estados financieros.

Para el tratamiento de este tema, analizaremos, por un lado, las normas internacionales 21 y 29, en tanto que por parte de los principios de Estados Unidos, analizaremos el FAS 52, por ser los aplicables al tema en cuestión.

En el caso de la Normatividad Mexicana, haremos un análisis particular de la Norma de Información Financiera B 15, que trata acerca del mismo tema, sólo que en este caso, se aplica a las empresas en el extranjero que reportan sus cifras a una entidad ubicada en México y que es la responsable de consolidar la totalidad de la información

Con esto, se pretende proporcionar elementos de juicio que le permitan al usuario de la información financiera tener bases para distinguir los resultados de los diferentes criterios de aplicación y las posibles ventajas y desventajas de la aplicación particular de los principios contables en cuestión.

Se espera también así contribuir, con un tema que si bien no es de aplicación exclusiva actual, sí representa un principio que ha cobrado nuevamente vital importancia ante los sucesos económicos mencionados al principio de la presente introducción.

OBJETIVOS

1.- Mostrar las dos metodologías más usadas para la conversión de Estados Financieros a moneda extranjera, listar sus similitudes y diferencias, así como ejemplificar su aplicación práctica en diferentes entornos económicos.

2.- Proporcionar a través del presente trabajo, elementos de juicio que contribuyan a soportar la selección de alguna de las metodologías tratadas, cuando esto sea posible, ya que en muchos de los casos la adopción de tal metodología, viene definida por la casa matriz a quien se le reporta, pero aún en estas circunstancias, se pretenden presentar los elementos que contribuyan a un mejor análisis de los resultados de dicha conversión.

3.- Realizar un trabajo de investigación y análisis prácticos que presente en una misma fuente, un tema de estudio que en la actualidad es muy requerido dadas las circunstancias económicas y financieras que se están dando dentro de un esquema de globalización en los distintos ámbitos de la economía, incluyendo la parte del reporte financiero.

METODOLOGÍA

El presente trabajo fue realizado a través de la investigación en diferentes fuentes bibliográficas disponibles, incluyendo algunas localizadas en internet. A través de ello se fundamentó todo el marco teórico necesario para el entendimiento del tema en cuestión. Todos los conceptos fueron enriquecidos con la experiencia ganada en la práctica por el exponente.

Se intentó también simplificar al mínimo indispensable el lenguaje altamente técnico que el tema requiere con la intención de facilitar su estudio y entendimiento y en los puntos donde esto no fue posible ni conveniente, se explicó con detalle y a través de ejemplos que permitan la comprensión del punto en cuestión.

Se presenta al final un caso práctico que permite reafirmar el marco teórico expuesto.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES

1.1 La globalización de la economía

Sin lugar a dudas, el fenómeno de la globalización es uno de los más comentados, analizados e incluso causa de contradicciones en la actualidad. Al mismo tiempo, es también irreversible y no deja lugar a pensar en aislamientos ni fragmentaciones totales ó parciales. En adelante, lo particular y lo local, también tiene que ser contemplado a partir de una perspectiva global.

No es sin embargo, una idea del todo nueva, ya en distintas épocas se había hecho referencia a ciertas connotaciones relacionadas con la globalización. Pueden por ejemplo mencionarse ciertas ideas como la universalización, la fraternidad, la eliminación de diferencias, el congraciamiento y otras que de una u otra manera tienen relación con este tipo de pensamiento que abarca más que una nación, regiones geográficas.

El fenómeno de la globalización, está siendo abordado desde diferentes perspectivas, estudiado desde el punto de vista de varias ciencias y por supuesto, tiene efecto en más de un ámbito. Sin embargo, es el punto de vista económico administrativo el que nos interesa y desde cual habremos de abordarlo, es decir, como afecta a las organizaciones empresariales, sus operaciones, sus planes económicos y con ello, la necesidad de disponer de información financiera para formular planes de acción y tomar decisiones desde esta perspectiva.

En la actualidad, las estrategias corporativas que pretendan ser exitosas, deben ser planeadas considerando que están inmersas en un ambiente de total mutación y frente a una realidad competitiva global, de esta misma forma, deben ser hechos los análisis y sobre todo los planes de ejecución de dichas estrategias.

Para el caso en particular, habremos de considerar dos aspectos estrechamente ligados de este fenómeno, la globalización como generador de evolución y cambio y, cómo es que dicho evento, conduce a la necesidad de una forma de reporte financiero uniforme.

1.2 Fenómeno de evolución y cambio

Para iniciar a adentrarnos en el tema, es conveniente dar una de las múltiples definiciones de globalización, que por cierto pueden encontrarse en forma basta y extensa en la variada bibliografía que sobre el tema existe.

“La globalización es un proceso de integración mundial que está ocurriendo en los sectores de comunicación, economía, finanzas y en los negocios. Por su amplitud y velocidad, ese fenómeno está afectando profundamente individuos, empresas y naciones, ya que altera los fundamentos sobre los cuales se organizó la economía mundial en los últimos 50 años”.¹

Existen ciertos elementos que han contribuido al rápido desarrollo de este fenómeno, si bien suele comparársele con el fenómeno de la Revolución Industrial, esta última no fue tan favorecida por las

¹ Eduardo Bassi, Globalización de Negocios, Construyendo Estrategias Competitivas. Ed. Limusa Noriega Editores, México D.F. 1999. pag. 25.

condiciones existentes en la época en la cual surgió. Los elementos actuales de los que hablamos son entre otros, los siguientes:

- Formación de bloques económicos
- La impresionante velocidad de las comunicaciones
- Cambios tecnológicos
- Flujo de capitales internacionales
- Caída de barreras aduaneras

Dichos elementos sin lugar a dudas han hecho de este fenómeno quizá uno de los cambios más impresionantes y trascendentes dentro de la historia mundial.

¿Por qué el fenómeno de la globalización puede considerarse como generador de evolución y cambio?.

Entre algunas de las respuestas, pueden formularse las siguientes:

- En primer lugar, vale la pena mencionar, que el sector financiero es el segmento que alcanzó el mayor nivel de integración mundial. Los capitales internacionales fluyen de forma intermitente de un país a otro, incluso, entre los distintos continentes, y los efectos, beneficios y / o consecuencias de esto, pueden ser diversos.
- Desde el punto de vista de la competitividad, ésta se ha convertido en un objetivo primordial de las empresas, ante la integración y expansión de sus actividades internacionales, es necesaria dicha competitividad para su subsistencia.
- Aquellos países que se encontraban actuando dentro de un modelo de protección económica ante la competencia extranjera, han tenido que modificar su esquema, pues en la actualidad no

es posible evadir la presión y la necesidad de interacción con los mercados internacionales.

- Es un hecho, que son las empresas transnacionales, las que están imponiendo los parámetros de desempeño empresarial. Lógicamente estas corporaciones tienen el poder económico y con ello los medios para marcar las pautas y modas a seguir en el ámbito económico.
- Las oportunidades para los países en vías de desarrollo, si bien no son muchas en el aspecto de imponer pautas, sí lo son por el contrario, en el aspecto de captar inversiones que generen oportunidades de desarrollo. Sin embargo, es necesario para ello un cambio de estrategias cultural y empresarial, preparación profesional y otros aspectos incluso político – sociales que realmente den cabida a dichas oportunidades.
- Ante el cambio, resulta en la actualidad insuficiente, que las empresas enfoquen sus esfuerzos únicamente hacia las mejoras en productividad, esto no les garantiza la supervivencia. Es de vital importancia, que modifiquen esa mentalidad y tomen en cuenta para los esfuerzos a emprender, cuales son las tendencias mundiales que afectan sus negocios y que las soluciones y estrategias que planteen, tomen en cuenta los desafíos que la integración al mercado mundial trae consigo.

Con la intención de ejemplificar la dinámica de la Globalización y su repercusión en las economías del mundo a través de la Inversión Extranjera Directa, veamos que sucedió a este respecto en nuestro país durante el período 1999 – 2004

Inversión Extranjera Directa en México

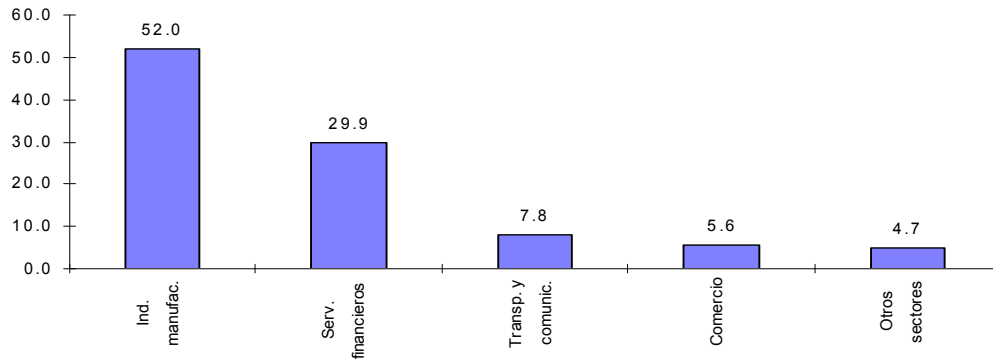
Año	Millones de Dólares
1999	13,207
2000	16,781
2001	27,635
2002	15,129
2003	11,373
2004	16,602

Analicemos ahora un poco más a detalle, concretamente el año de 2004:

IED realizada en enero - diciembre de 2004 (millones de dólares)

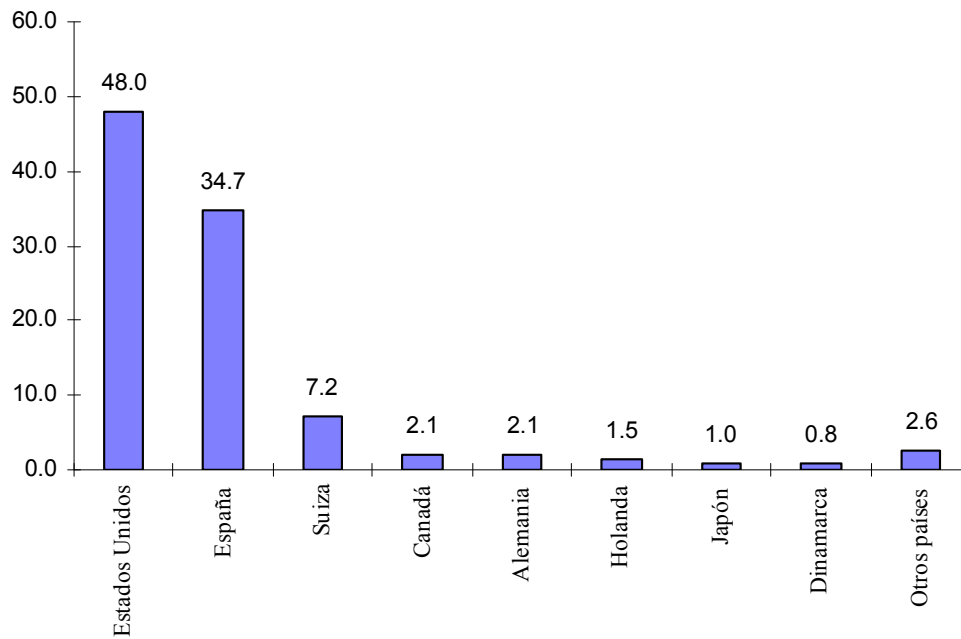
FUENTE	Notificada ^{1/}	Estimada ^{2/}	Total	Part. %
TOTAL	15,846.4	755.4	16,601.8	100.0
RNIE	13,371.9	755.4	14,127.3	85.1
Nuevas Inversiones	7,534.6	455.4	7,990.0	48.1
Reinversión de Utilidades	2,172.6	300.0	2,472.6	14.9
Cuentas entre compañías	3,664.7		3,664.7	22.1
Importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera	2,474.5		2,474.5	14.9

La distribución sectorial de esta inversión se dio de la siguiente manera:



El origen de las inversiones, se puede también apreciar en la siguiente gráfica:

**Origen de la IED en enero - diciembre de 2004
(Porcentajes)**



Fuente: Secretaría de Economía y Banco de México

Ante esta dinámica mundial, es evidente que la perspectiva de las naciones ha evolucionado conjuntamente con las necesidades e implicaciones que se han generado en el mundo entero. Las sociedades en general y las organizaciones empresariales, de igual forma han seguido esta sinergia a la que incluso nosotros mismos no escapamos.

1.3 Cambio en las organizaciones

De una manera paralela a los cambios estructurales que se dieron en la economía mundial, también se dio un drástico cambio en el ámbito empresarial, esto entre otras cosas debido a que el adelanto de la integración económica mundial, aumentó la competición por los mercados nacionales.

Una de las primeras reacciones ante el estruendo de la globalización y ante el surgimiento de una competencia cada vez más abundante, fue la modificación de la estructura en las empresas, las cuales tienen que actuar ante la aparición de competidores que anteriormente no les representaban inquietudes como ahora que ante la apertura de los mercados se encuentran de manera directa compitiendo por la predilección de los consumidores.

Es aquí, que estrategias seguidas años antes tienen ahora que revertirse para poder hacer frente a las nuevas condiciones de la economía. El crecimiento de las empresas a través de la diversificación de sus productos o actividades se pone actualmente en tela de juicio. Organizaciones empresariales que habían extendido su campo de acción hacia diversos productos, (crecimiento horizontal), se ven en la

necesidad de hacer una reingeniería para el desmontaje de estas grandes corporaciones.

Algo similar sucede con las empresas que optaron por un crecimiento verticalizado y que en su momento les permitió la fabricación de los distintos componentes necesarios para la obtención de su producto final.

En ambos casos, ante la globalización, parecen ya no ser aplicables ni funcionales tales estrategias de operación. La reingeniería mencionada anteriormente, los desmontajes y otras técnicas similares surgen a manera de reacción.

Ahora es necesario que las empresas se enfoquen a mejorar la eficiencia y la productividad, la reducción de los costos y los gastos operativos, sin olvidar además, que la empresa tiene que ser competitiva globalmente, ya que sólo de esta forma, podrá sobrevivir a una economía cada vez más integrada y que además resulta exigente y selectiva.

Ejemplo concretos de estas reorganizaciones, puede ser el caso General Motors, que durante estos últimos años tanto ha dado de que hablar. Un caso también relacionado con esa búsqueda de la competitividad, mejoría en la productividad, la reducción de costos y la eficiencia, es la aplicación de las Normas ISO, que si bien ahora son un elemento distintivo de algunas empresas, más adelante pasarán a ser seguramente, un requisito indispensable para aquellos que quieran seguir sobreviviendo ante las demandas de esta economía globalizada.

1.4 Ambiente empresarial anterior a la globalización

Hasta los años 70, el desarrollo y éxito de las empresas estaba basado en alguna de las siguientes dos estrategias:

- Adaptabilidad
- Economías de escala

La primera de estas estrategias, esta fundamentada en la capacidad de las empresas para satisfacer las necesidades particulares del mercado local, con productos específicos para complacer tales necesidades, en cambio, la segunda de las estrategias, implica la atención a demandas más homogéneas de los mercados, con productos uniformes, aunque sí, con precios competitivos y productos tecnológicamente actualizados.

Cada una de estas estrategias a su vez, implica actuar bajo cierta estructura empresarial que permita hacer mejor frente a las exigencias que cada una de ellas demanda. A continuación se enuncian, cuales serían las características en cada caso:

1.5 Características de la estructura empresarial para cubrir la estrategia de adaptabilidad

- Actuación bajo la forma de una estructura descentralizada.
- Sucursales con gran autonomía de decisiones estratégicas y en el desarrollo de productos.
- Una oficina central dedicada preponderantemente al control de los resultados económicos y financieros.

1.6 Características de la estructura empresarial para cubrir la estrategia de economía de escala

- Se caracteriza por la concentración de la producción en una misma unidad industrial, buscando con ello la reducción de costos fijos unitarios y optimizando la utilización de las capacidades de producción.
- Centralización de esfuerzos de investigación y desarrollo, reduciendo el tiempo de desarrollo y evitando la dispersión de recursos.
- Realización de compras de insumos en conjunto, obteniendo precios mejores de los proveedores.
- Tendencia a estructurarse de manera centralizada, con decisiones estratégicas tomadas en la oficina central y las sucursales operando con muy poca autonomía y limitada influencia en el desarrollo o la adaptación de productos.

Parece ser que al hablar de un mercado global, las necesidades de los consumidores tienden cada vez a ser más homogéneas y que dichas necesidades podrían ser atendidas con productos globales. Sin embargo, hay ejemplos que demuestran, la importancia de tener siempre en cuenta que existen factores que no permiten hacer una generalización a tal grado, tal es el caso de las diferencias culturales y religiosas, los hábitos alimenticios y el poder adquisitivo, entre otros.

1.7 Ambiente empresarial actual

A partir de la década de los 80, comienza a notarse un cambio en la forma de estructura empresarial para enfrentar los nuevos retos. Las mejoras de eficiencia promovidas en las actividades internas, dejaron de garantizar la supervivencia y el crecimiento de las organizaciones.

Hubo un aumento notorio en la competición internacional por los mercados y esto impuso, la necesidad de nuevos niveles de desempeño productivo, tecnológico y mercadológico a aquellas empresas que pretendieron alcanzar un nivel de competitividad global.

La antigua separación de actuar bajo una u otra estrategia de crecimiento ya no es eficiente en la actualidad para operar adecuadamente. Las organizaciones dependen ahora de ambas estrategias en conjunto, es decir, simultáneamente deben adaptarse a las necesidades particulares de cada mercado y captar economías de escala en sus operaciones internacionales.

Para cumplir con la segunda de estas estrategias ahora interdependientes, (captar economías de escala), las empresas están adoptando algunas figuras de integración y expansión de sus actividades internacionales, es decir, están globalizando el negocio.

Dentro de dichas figuras adoptadas, se encuentran:

- Integración de las actividades internacionales.- Es aplicable a aquellas empresas multinacionales que actúan de por sí en

diversos países, logrando a través de la integración de dichas actividades internacionales, alcanzar economías de escala.

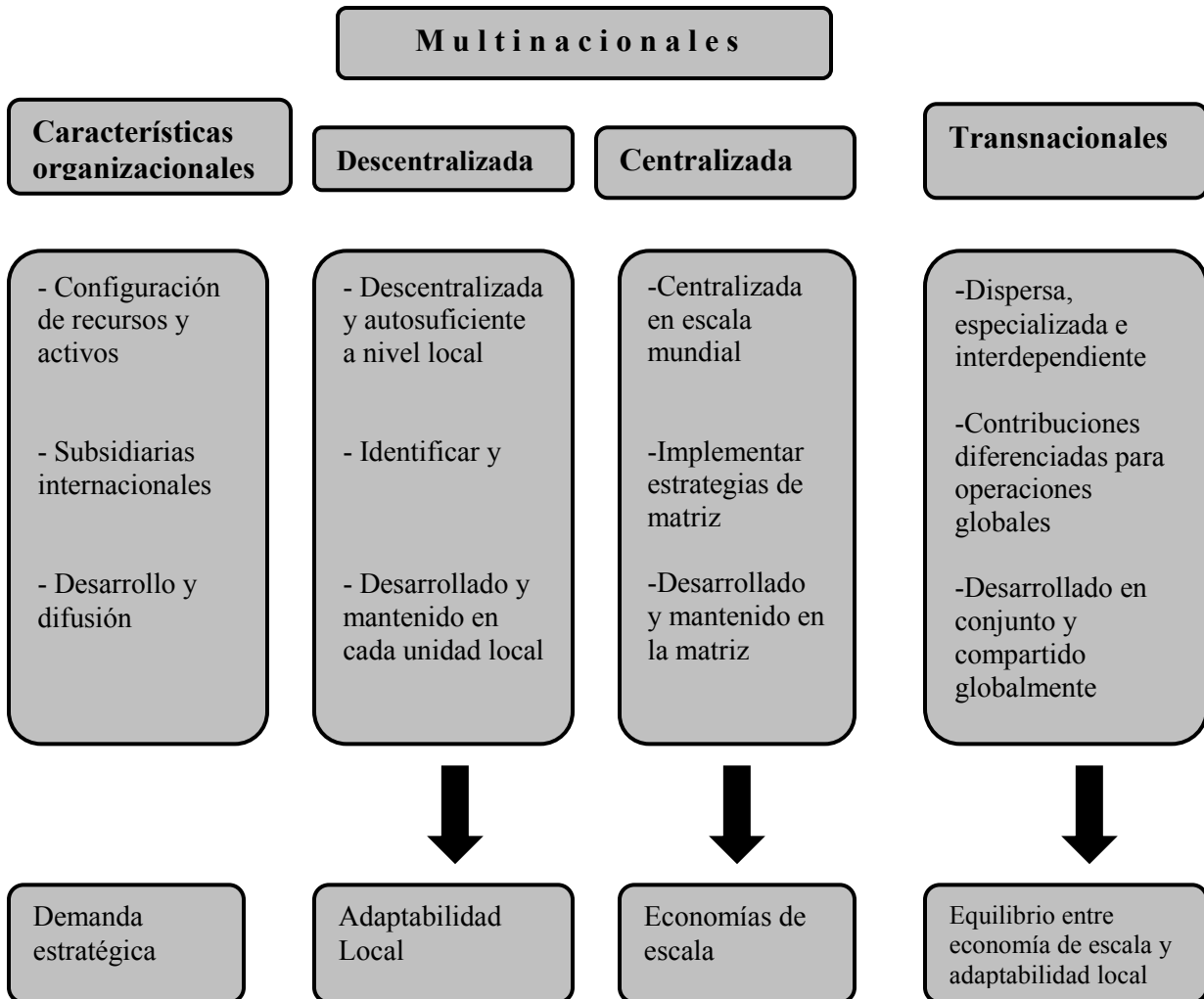
- Expansión internacional.- Esto se refiere a las economías de escala a través de las exportaciones, establecimiento de franquicias internacionales, implantación de unidades o bien, adquisición de empresas en el exterior.
- Alianzas estratégicas internacionales.- Consiste en buscar asociaciones formales e informales con proveedores de productos tecnológicamente diferenciados, con clientes globales y aún, con competidores internacionales.

El cambio estructural que surge para las empresas con la globalización trae consigo nuevos retos y la necesidad de librar factores considerados como críticos. Para que una empresa sea competitiva globalmente, precisa alcanzar un equilibrio dinámico entre la uniformidad y la diversidad. Es un desafío para estas empresas, atender simultáneamente las demandas estratégicas de adaptabilidad y economías de escala.

Además es también necesario que puedan librar el conflicto que surge ante la existencia de una estructura global y al mismo tiempo estructuras locales que por los intereses que cada una de estas puede tener, cuando no se prevén con anticipación y no se está conciente de ellas, pueden contraponerse al grado de crear conflictos serios que dañen el buen desempeño de las ahora llamadas compañías transnacionales.

El siguiente cuadro, resume las características de las empresas multinacionales (el antes), y las empresas transnacionales (el ahora):

Características organizacionales de las corporaciones internacionales



Al concluir sobre el análisis, se puede ver como es que todas esas formas de organización desarrolladas a través del tiempo, tienen una repercusión desde el punto de vista de reporte financiero. Cuando en capítulos más adelante se analice el tema de la conversión bajo sus diferentes modalidades, se verá como es que las características antes descritas en cuanto a las estructuras de operación adoptadas por las

empresas para buscar superar los obstáculos, repercuten en el tipo de conversión y de reporte que habrá de llevarse a efecto.

1.8 Un fenómeno que induce a una forma de reporte uniforme

Resulta obvio que ante el surgimiento y adecuación de las estructuras anteriormente descritas, la toma de decisiones se vuelve un factor fundamental que viene a reflejarse en los resultados y en la permanencia de las organizaciones.

Es necesario contar por consiguiente con información financiera que cumpla los requisitos fundamentales de veracidad, precisión, rapidez, confiabilidad y utilidad a través de la cual los administradores responsables del negocio, tengan los elementos suficientes en base a lo cual habrán de actuar y establecer sus estrategias o cambio de las mismas.

No sólo es indispensable que se cuente con dicha información, sino que además, debe tenerse presente la procedencia de la misma y como es que al final, debe de cumplir también con un principio de consistencia y uniformidad de las cifras presentadas. La dificultad estriba entonces en como hacer para que la información proveniente de diversos países, cumpla con los principios básicos que permitan consolidar la información de cada una de las empresas dispersas en el mundo y al final, se presenten los estados financieros básicos y toda la información de análisis en una sola unidad monetaria y bajo principios contables también uniformes.

Es por ello que se puede mencionar, que la globalización hace tomar nuevamente gran ímpetu, por un lado a la conversión de estados

financieros y por otro a la adopción de principios contables uniformes en todas las unidades participantes de una organización empresarial globalizada y que muchas veces se encuentra distribuida alrededor de todo el mundo.

Por ahora baste con decir lo anterior para entender como es que el fenómeno de la globalización induce a dicha forma de reporte uniforme. En los capítulos posteriores, se analizará con detalle la adopción de dichos principios, concretándose específicamente ya sea a la adopción o implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF) o bien los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de Estados Unidos, (USGAAP).

El abordar solamente estas opciones, tiene que ver con razones de orden práctico al ser ambas las normatividades más comúnmente adoptadas, pertenecientes una de ellas a la economía más poderosa del mundo y que por lo mismo quien tiene mayor número de inversiones y más aún en nuestro país siendo vecinos naturales y por el lado de la Normatividad Internacional, debido precisamente al aspecto internacional que su mismo nombre denota.

Es sólo a través de estas cifras uniformes, como se puede partir al análisis conjunto de los resultados de operación y la situación financiera de las compañías globalizadas que nos ocupan.

1.9 Encuestas recientes que muestran las tendencias en la aplicación de NIIF & US GAAP

Tal vez es difícil establecer si alguna de las dos normatividades mencionadas tiene ventaja sobre la otra en cuanto a su aplicación. Resulta sin embargo interesante el ver, como las tendencias marcan el uso cada vez más frecuente de alguna de ellas.

En la actualidad, ciertas legislaciones europeas permiten a las compañías extranjeras la preparación de estados financieros bajo los lineamientos de NIIF o USGAAP sin ninguna restricción, aún más, en países como Suiza y Austria, también a las compañías locales les es permitido la formulación de sus estados financieros, bajo las normatividades mencionadas. Ante esta posibilidad, compañías que no lo hacían, están comenzando a pensar en cambiar la aplicación de principios locales por alguna de las normatividades antes mencionadas.

Otro ejemplo de este potencial cambio, es la Unión Europea, en la que se comienza también a pensar en la aplicación de una normatividad contable común entre los países que la integran. Lógicamente no sería la normatividad perteneciente a alguno de los países en específico, sino más bien, todo pareciera indicar que la opción es la aplicación de las NIIF.

En México, aunque no es permitida para efectos oficiales la aplicación de alguna normatividad contable que no sea la normatividad local, si existe la supletoriedad de las NIIF en el caso de que algún evento económico específico no se encuentre regulado dentro de los lineamientos locales.

Hay encuestas que muestran, un creciente número de compañías que están enfrentando o pretenden enfrentar en los próximos años, el cambio de la normatividad bajo la cual preparan sus estados financieros locales o los que usan para reportar sus resultados. Esto es principalmente en los países europeos, pero la tendencia de la globalización, seguramente traerá consigo a corto plazo que lo mismo comience a suceder en otras regiones

1.10 Encuestas europeas que muestran la percepción que los responsables de preparar estados financieros tienen de las NIIF & US GAAP

Desafortunadamente no se han publicado en nuestro país, encuestas que muestren las tendencias de las compañías en cuanto a la percepción que tienen de los principios contables utilizados por ellas o bien, en cuanto a la percepción que existe de las NIIF o USGAAP y es por ello que se muestran como base, los trabajos efectuados en algunos países europeos en donde ya se han llevado a cabo algunos sondeos relacionados con el tema.

En el año de 1999, una encuesta fue realizada a 509 empresas que tienen sus oficinas corporativas en alguno de los países de la Unión Europea. El cuestionario fue dirigido específicamente a personas relacionadas con el área de finanzas y que tenían que ver con la preparación de estados financieros y con la aplicación de los principios contables empleados para esto.

Las preguntas que se aplicaron fueron referentes a aspectos generales de la compañía, los principios contables bajo los cuales se trabajaba, los factores que favorecían la adopción de los principios contables seleccionados y algunas comparaciones de diversa índole entre los principios usados por la compañía y las NIIF o USGAAP, así como algunas comparaciones de los tratamientos contables propuestos por las dos metodologías mencionadas anteriormente.

Del total de encuestados, sólo el 24% respondió, aunándose esto a las demás limitaciones que normalmente tiene una encuesta, pero de alguna manera, dio pauta a través de los análisis a concluir acerca de varios puntos.

Las respuestas fueron agrupadas en primera instancia en tres categorías, esto fue, según la procedencia de las mismas:

- Usuarios NIIF
- Usuarios USGAAP
- Usuarios local GAAP

Aproximadamente el 25% de los encuestados que respondieron, indican la tendencia a cambiar las bases para la preparación de los estados financieros, en un periodo aproximado de 3 a 5 años. Este porcentaje resulta aún mayor dentro de los usuarios de Local GAAP, donde casi el 50%, indica la posibilidad cercana de este cambio. La mayoría de las opiniones que favorecen al cambio, se inclinan por la adopción de las NIIF y aproximadamente un 29% se inclina hacia la adopción de las USGAAP.

Entre las más importantes determinantes para inclinarse hacia la adopción de alguna de las normatividades, se encuentran, la relevancia de la información que se provee a través de ellas, la fiabilidad de la misma y las posibilidades de comparación que permiten entre varios años.

En cuanto a la característica de relevancia, la encuesta mostró la inclinación hacia las NIIF como normatividad que cubre mayormente este punto. En cuanto a la calidad de ambas normatividades, las respuestas marcan cercanía en los resultados. Un poco debajo de la mitad de los encuestados, opinan que las NIIF son las que tienen mayor calidad en tanto que un poco más del 50% de las encuestas favorecen a las USGAAP. Aunque la percepción de la calidad de las normatividades es muy parecida, es notable la tendencia de los encuestados a contestar que en los últimos años se observa mayor énfasis en mejorar esta característica en la NIIF.

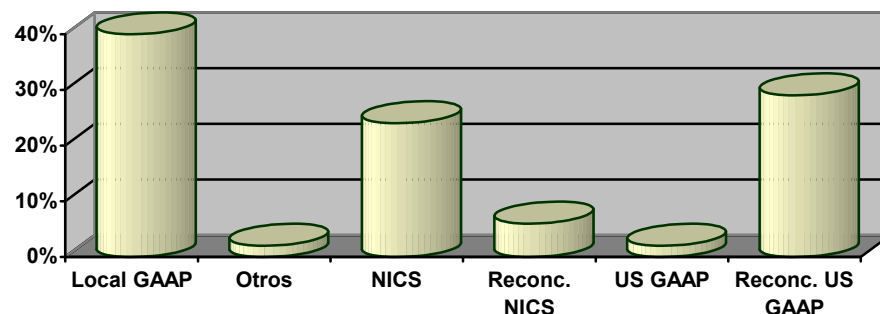
Se encontraron algunas otras respuestas interesantes en cuanto a los factores que influyen en la preferencia de la adopción de alguna de las normatividades, algunos de estos son:

- La posibilidad de incrementar la disponibilidad de capitales, esto es, el acceso a los mercados de capitales, principalmente Estadounidenses, a los cuales únicamente se puede acceder con la preparación de estados financieros bajo USGAAP o bien, haciendo una reconciliación de la normatividad usada con los principios mencionados. Lógicamente, esto favorece la decisión de la adopción de las USGAAP. Vale la pena mencionar que en la actualidad, la SEC (Securitie exchange comisión), se encuentra analizando la posibilidad de que las NIIF, sean

igualmente aceptadas sin la necesidad de una reconciliación con la normatividad Norteamericana.

- Dos terceras partes de las respuestas, favorecen a las NIIF en cuanto al costo de implementación, es decir, consideran a éstas con un costo más bajo. Esta respuesta también de alguna forma resulta lógica, pues es bien sabido que a pesar de que en la actualidad se incrementan los requerimientos de revelación bajo NIIF, aún las USGAAP son más detalladas y por consiguiente requieren de un mayor costo en su implementación.

En la siguiente gráfica, podemos observar que normatividades usan los encuestados que proporcionaron sus respuestas:



Tal como fue expuesto al principio de esta sección, podría argumentarse que el medio en el que fue desarrollada la encuesta es distinto al de nuestro país, sin embargo, hay situaciones que son comunes, como el hecho de que la mayor parte de las inversiones hechas en México, provienen de Estados Unidos y Europa. También que las mismas restricciones para cotizar en los mercados de valores que se dan para los países encuestados, se dan en el nuestro y que sin

lugar a dudas, al menos para efectos de reporte de estados financieros, los principios utilizados, son o tienden a ser en su mayoría bajo cualquiera de las dos normatividades antes mencionadas.

²

² La información aquí incluida es un análisis y resumen de la revista publicada en abril del 2000 por KPMG, cuyo título es "Global Financial Reporting IAS or US GAAP?"

CAPÍTULO 2

MARCO CONCEPTUAL EN LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Consolidación de estados financieros

“Los estados financieros consolidados son aquellos que presentan la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera de una entidad económica integrada por la compañía controladora y sus subsidiarias, como si se tratara de una sola compañía”³

La misma definición que se da en los PCGA en el boletín B-8 es la que se encuentran en la Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF), en la norma 27, misma en la cual se define el alcance, definiciones y toda la metodología utilizada para la preparación de los estados financieros consolidados.

En el caso de la normatividad Norteamericana, la definición es similar, sólo con algunas pequeñas variantes. “Los estados financieros consolidados representan los resultados de las operaciones, el estado de los movimientos de efectivo y la posición financiera de una entidad individual, aún en el caso de que se encuentre relacionada con múltiples entidades legales distintas”⁴

³ IMCP, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Boletín B8, decimoquinta edición 2000

⁴ Jan R Williams, Guía Millar de PCGA, Harcourt Brace, 1999

Una característica semejante que se observa entre los principios mexicanos (PCGA), la normatividad internacional (NIIF) y la normatividad norteamericana (USGAAP), es la obligatoriedad de la preparación de estados financieros consolidados a fin de que los accionistas de la controladora estén debidamente informados. Otra similitud entre las tres, radica en el hecho de considerar el control como el criterio fundamental para determinar el procedimiento de consolidación.

Debido a que el tema a tratar en la presente tesis no es en sí la consolidación de estados financieros, no se ahondará en dicho tema, las cuestiones específicas del mismo y toda la metodología que implica no han de ser abordadas en detalle.

La relación que existe con el tema de la conversión de estados financieros radica en el hecho de que en la mayoría de los casos si no es que en todos, el objeto de convertir estados financieros a otra moneda tiene la finalidad de que los mismos sean reportados a una compañía matriz quien será la que se haga cargo de la consolidación de todas las compañías subsidiarias que le reporten.

La NIC 27, menciona en su párrafo 21, la relación estrecha que puede interpretarse existe entre la consolidación y la conversión de estados financieros con base en cifras uniformes: "Los estados financieros consolidados deben prepararse usando políticas contables uniformes para recoger similares transacciones u otros eventos producidos en circunstancias parecidas. Si no fuera posible usar políticas contables uniformes al preparar los estados financieros consolidados, tal hecho debe ser revelado, junto con las proporciones de las partidas afectadas

a las que, en los estados consolidados, se hayan aplicado los diferentes métodos contables.”⁵

El párrafo anterior encierra en buena medida una de las más importantes justificaciones del presente trabajo, es decir soporta la necesidad de uniformar la utilización de una misma metodología de principios contables para todas aquellas entidades que reportan a una misma compañía controladora responsable de preparar estados financieros e información consolidada, independientemente del país en donde se encuentren ubicadas las compañías subsidiarias.

Tal debe ser el caso de aquellas compañías que se encuentran en nuestro país pero cuya inversión proviene de origen de una controladora situada en otra parte del mundo y a la cual tiene que reportarle la información contable concerniente a las operaciones en México, siendo el paso siguiente a dicho reporte, la conversión de las cifras recibidas. Esto, bajo alguna de las metodologías mencionadas, USGAAP o NIIF, que deberá ser aplicada de manera uniforme a las cifras de todas las subsidiarias que reportan.

En conclusión podemos decir, que una empresa que a su vez puede estar conformada por varias entidades legales, supone una administración común sobre cifras consolidadas que hacen posible esto, cifras que previamente han sido uniformadas a través de la aplicación de una metodología contable común y que sólo en función a lo anterior, podrá tenerse un buen marco de referencia para la toma de decisiones acertadas y oportunas.

⁵ Internacional Accounting Standards Committee, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 27), enero 1999

Vale la pena hacer mención de la doble aplicación de principios en la contabilidad de las empresas, es decir: Cuando la compañía controladora que requiere la información para la consolidación ya sea bajo las NIIF o USGAAP, se tiene que elaborar un reporte bajo esta normatividad, pero para efectos locales, al menos en nuestro país, se tienen también que elaborar unos estados financieros bajo la normatividad local ya que aún no es aceptada la presentación de estados financieros con una normatividad distinta.

2.2 Conversión y análisis financiero

Las responsabilidades de un administrador financiero dentro de la entidad, deberán estar dirigidas a tres principales funciones:

- El presupuesto de capital
- Financiamiento para las inversiones de la entidad
- Administración de la actividad cotidiana

Para poder cumplir con dichas responsabilidades le será necesario contar con la información financiera que será la base para la toma de sus decisiones. Dicha información deberá tener las características de uniformidad y comparabilidad, entre otras, para poder realmente ser considerada como una buena base en la toma de las decisiones que de la misma se deriven.

Debemos tener en cuenta que uno de los principales métodos dentro del análisis financiero, es la comparación de las cifras a través del tiempo e incluso la comparación con terceros que nos permitan

conocer la situación en la que una entidad se encuentra dentro del mercado y la evolución que esta ha tenido en el transcurso del tiempo.

Nuevamente destaca aquí, la trascendencia en la elección de un método correcto de conversión, dentro del cual, debe contemplarse que sea uniforme ya sea a través de los años y al mismo tiempo a través de las entidades del grupo cuando estamos hablando de una compañía consolidada o combinada. Imaginemos por un momento, las incongruencias que se podrían encontrar cuando entidades de un mismo grupo utilizaran métodos de conversión distintos entre sí, ¿qué tipo de razones financieras podrían obtenerse?, ¿qué comparaciones se podrían hacer a través del tiempo? e incluso, ¿qué decisiones podrían tomarse como administradores financieros de una empresa si la información de la que se dispone no es comparable ya que no está determinada sobre las mismas bases. Es recomendable además que el entorno de las comparaciones sea ampliado incluso más allá de las entidades que conforman un mismo grupo, ya que en su momento se mencionó que dichas comparaciones y obtención de tendencias se obtienen inclusive con la comparación con entes ajenos que puede ser nacionales e internacionales.

Tal vez debería de ser, como se mencionó en el capítulo uno, que ante un mundo globalizado en el ámbito económico, los efectos se extienden en muchos campos, entre ellos sin lugar a dudas, en el aspecto de la información financiera en donde paulatinamente la diferencia entre los diferentes Principios Contables, se ha ido acortando y quién no dice que algún momento se estandaricen por completo.

La universalidad es de hecho una característica que deben de cumplir los estados financieros, entendiéndolo por esto, que son válidos incluso fuera de la administración de la entidad específica en cuestión. De esta manera realmente podremos hablar del análisis financiero, como “un estudio de las relaciones y tendencias para determinar si la situación financiera de la empresa y sus resultados de operación, así como el progreso económico de la misma, son satisfactorios o no.”⁶

Por ejemplo, el que los accionistas quieran conocer las ganancias o el valor de sus acciones, esto lógicamente en base a la información financiera que se dispone. Supongamos además que ellos son propietarios de un grupo de compañías y que además desean comparar si el valor de las acciones de su grupo está de acuerdo con los estándares de los mercados nacionales e internacionales.

Entra aquí en juego un elemento más que son las Finanzas Corporativas Internacionales. Los tipos de cambios, tasas de interés entre los distintos países, por supuesto, los métodos contables para el registro de las transacciones, es decir, los principios contables aplicados, son factores a considerar para poder dar una respuesta acertada al accionista de la empresa para la cual trabajamos.

Entonces es importante recordar que detrás del análisis financiero y las diversas razones financieras ya sea de liquidez, deuda, rentabilidad, cobertura, o valor de mercado, hay antes que nada, la necesidad de una información confiable y uniforme a través del espacio y tiempo que dé realmente sentido a las correlaciones obtenidas entre los diversos elementos financieros del negocio.

⁶ Stephen A. Ross & Randolph Westerfield, Fundamentos de finanzas corporativas, Mc Graw Hill, México, 1997

El poder de predicción de las razones financieras, la confianza que se puede depositar en el análisis y la toma de buenas decisiones depende entonces en gran medida de la confiabilidad de la información de la que dispongamos y esto incluye, la elección del método de conversión adecuado y uniforme.

2.3 Economías hiperinflacionarias y economías estables

Antes que pretender dar una definición precisa del término “Economía Hiperinflacionaria”, tal vez sea muchos más ilustrativo entenderla a través de los múltiples efectos que dicho estado tiene sobre la economía de un país y sobre muchos otros factores que se ven derivados de la misma.

En el aspecto financiero contable, por ejemplo, resulta de poca utilidad la presentación de la situación financiera de una entidad económica en unidades de moneda local sin que esta sea sometida a un proceso de reexpresión. La comparación entre cifras derivadas de eventos económicos de distintos periodos y aún del mismo, pierden significado y validez, por lo que se hace necesario, la aplicación de normas específicas que devuelvan dicho significado y utilidad a la información financieras.

2.4 Indicadores de las economías hiperinflacionarias

Desde el punto de vista de la Normatividad Internacional de Contabilidad, los siguientes son algunos de los indicadores que se

utilizan para identificar las economías que pueden definirse como “Hiperinflacionarias”:

- Existe una evidente inestabilidad de la moneda local, por lo que la población busca alternativas para mantener su poder adquisitivo y evitar en lo más posible el deterioro inminente de la misma. Algunas de estas alternativas pueden ser el que la población prefiera cambiar dicha moneda por otra que sea de mayor estabilidad o bien, adquirir bienes inmuebles que no tengan el efecto negativos de las partidas monetarias.
- La referencia para precios y para valoración de la moneda local, está en función de otra moneda, es decir, de una moneda extranjera considerada como estable.
- Se minimizan las ventas / compras a crédito o bien, los costos de financiamiento para realizar las mismas, son muy altos ya que a través de los mismos se tiene que cubrir la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.
- Se establece como un indicador adicional, el hecho de que las economías en esta situación tienen tasas de inflación que rebasan el 100% en un periodo de tres años⁷

Si bien los anteriores son algunos de los aspectos técnicos a considerar, existen muchos otros que pueden enunciarse y que a todos nosotros seguramente nos resultan familiares:

⁷ International Accounting Standards Committee, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 29), enero 1999

- Falta de un proyecto económico firme y certero a mediano y largo plazo
- Inestabilidad política, social y económica que genera incertidumbre y desconfianza en la población
- Carencia de reformas estructurales encaminadas a convertir al País en una nación competitiva que atraiga las inversiones de los países más ricos
- Pobreza extrema
- Desempleo
- Inseguridad, delincuencia, corrupción e impunidad
- Desorientación y desorden entre los dirigentes del país

En consecuencia, una economía estable es la que no presenta todos los aspectos anteriormente enunciados.

2.5 Análisis de conceptos de conversión según NIIF y USGAAP

Partiendo de la parte esencial y básica del tema que nos ocupa, se mencionan a continuación los “Boletines Contables” en los que se encuentran enunciados los conceptos que constituyen la base de la técnica de la conversión de los estados financieros para cada una de las normatividades.

En tanto que para las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los documentos fuente los constituyen las NIC 21 Y 29, para la Normatividad Norteamericana (USGAAP), dichos principios técnicos se encuentran enunciados en la Norma 52.

2.6 NIC 21, efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

El objetivo de esta norma se basa en que una empresa puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos diferentes maneras:

- Realizar transacciones en moneda extranjera desde cualquier sitio en que la empresa se encuentre
- Tener operaciones en el extranjero

Lo que establece esta norma es precisamente que las cifras derivadas de cualquiera de las dos situaciones anteriores, deben de ser incluidas en los estados financieros de la empresa, por lo que deberán ser expresadas en la moneda local que esta utiliza.

Por lo tanto, la norma tiene como alcance en primer término la contabilización de las transacciones en moneda extranjera y la conversión de los estados financieros de operaciones que se posean en el extranjero para con ello poder llevar a cabo la consolidación.

2.7 NIC 29, información financiera en economías hiperinflacionarias

Esta norma es aplicable a empresas individuales o consolidadas que elaboren y presente estados financieros en la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria. Sin la aplicación de esta norma, dichos estados financieros no serían una base adecuada en los análisis y toma de decisiones ya que en tales circunstancias económicas las

cifras deben ser sometidas a un proceso de reexpresión que les permita mantener su significado.

Aunque en realidad la NIC 29 no trata en sí de la metodología para la conversión de estados financieros, es un requisito previo que debe ser aplicado a las cifras de una compañía que se encuentra en las condiciones de hiperinflación ya descritas anteriormente. Solamente después de haber aplicado la presente norma, la conversión puede tener sentido y ser la base adecuada para los diferentes usos a los que sea destinada.

2.8 FASB 52, conversión de moneda extranjera

Esta norma, revisa los requisitos de contabilización y reporte para la conversión de los estados financieros a moneda extranjera así como la conversión de las transacciones en moneda extranjera.

Podríamos mencionar que sus objetivos son:

- Proveer información compatible con los efectos que la economía tiene en la tasa de cambio donde se mueve la empresa corporativa
- Reflejar de manera uniforme, los resultados de las entidades que consolidan y las relaciones que existen entre las mismas en una moneda funcional.

CAPÍTULO 3

MECÁNICAS CONTABLES DE CONVERSIÓN

3.1 Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF)

Son las normas e interpretaciones contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), organismo independiente creado para establecer normas contables de aplicación mundial.

Este nuevo organismo sustituye a su predecesor IASC, Comité Internacional de Normas de Contabilidad, responsable de la emisión de las NIC y sus interpretaciones SIC

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), sus interpretaciones (SIC) siguen siendo aplicables hasta el momento en que el IASB las retire, muy probablemente por la emisión de una nueva norma NIIF.

Otros aspectos importantes de estas normas, es el hecho de estar siendo promovidas e incluso requeridas por algunas jurisdicciones como la Unión Europea, así mismo, destaca el hecho de que el IASB y el emisor nacional de las normas de los Estados Unidos, la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), estén acordando trabajar conjuntamente en pro de la convergencia de las prácticas contables y en el desarrollo de normas conjuntas, esto por supuesto, pretende lograr una estandarización de la normatividad, que en algún momento podría llevarnos a una sola reglamentación o al menos a la

disminución de diferencia y a la aceptación de cualquiera de ambas normatividades.

El proceso para la implementación de las NIFF, estaba basado en los siguientes pasos:

- Un proyecto de mejora que cubría la revisión de varias de las normas y donde se efectuaron desde modificaciones limitadas, hasta una revisión extensiva de la redacción e incluso incluyó la retirada de una NIC, incluyó también la revisión sustancial de dos de las NIC que habían sido objeto de extenso debate (NIC 32 y NIC 39).
- El segundo paso consistió en abordar importantes lagunas en las normas internacionales: contrato de seguros, pagos basados en acciones y combinaciones de negocios, lo que dio como resultado la emisión de una NIIF sobre esos temas en marzo de 2004.
- Como tercer elemento se planteó el proyecto para promover la convergencia con las normas emitidas por las jurisdicciones nacionales, en especial los Estados Unidos, dando como resultado la NIIF 5, emitida también en marzo 2004.

Como resultado de este proceso se pretendía una plataforma para la adopción de las NIIF en 2005 que es precisamente el texto fuente de estos comentarios, publicado el 31 de marzo de 2004. "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF), donde se incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las interpretaciones emitidas hasta el 31 de marzo de 2004, el texto establece que: "muchas de las normas no serán obligatorias hasta el 1 de enero de 2005, de forma que las entidades que no elijan aplicarlas

anticipadamente deberán aplicar, en su caso, los requerimientos anteriores.”⁸

3.2 Nuevas normas

- NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, especifica como debe hacerse la transición a las NIIF, de los primeros estados financieros elaborados bajo estas bases.
- NIIF 2: Pagos Basados en Acciones
- NIIF 3: Combinación de Negocios
- NIIF 4: Contratos de Seguro
- NIIF 5: Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas

La aplicación de estas NIIF es requerida a partir del 1 de enero de 2005, excepto la NIIF 3

3.3 NIC y SIC Retiradas (por otras normas en concreto)

- NIC 15: Información para reflejar los efectos de los cambios en lo precios
- NIC 22: Combinaciones de negocios (derogada por la NIIF 3)
- NIC 35: Operaciones en discontinuación (derogada por la NIIF5)

Diversas interpretaciones SIC fueron también eliminadas, de entre ellas, las relacionadas con el tema de conversión objeto de este trabajo son:

⁸ Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Normas Internacionales de Información Financiera, International Accounting Standard Board, 2004

- SIC 11: Variaciones de cambio en moneda extranjera – Capitalización de pérdidas derivadas de devaluaciones muy importantes (Derogada por la NIC 21 revisada)
- SIC 19: Moneda de los Estados Financieros _ Medición y Presentación de los Estados Financieros según la NIC 21 y 29 (derogada por la NIC 21 revisada)
- SIC 30: Moneda en la que se Informa _ Conversión de la Moneda de Medición a la Moneda de Presentación (derogada por la NIC 21 revisada)

Basado en el análisis anterior, podemos concluir que las Normas Internacionales de Contabilidad NIC relacionadas con el presente trabajo de conversión, no fueron modificadas sustancialmente con la entrada en vigor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los únicos cambios sufridos son de forma y consisten básicamente en la incorporación dentro de la NIC 21 de 3 de las SIC que se habían emitido por separado, por consiguiente, no hay cambios que modifiquen la metodología para la conversión de los estados financieros.

3.4 Convergencia con normas contables internacionales

Algunas de las consecuencias derivadas de dicha convergencia se verán en los efectos positivos que tendrán para las empresas que emiten estados financieros para diferentes propósitos, así mismo, este hecho deja atrás una posible actitud nacionalista.

El primero de octubre de 2005, el Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera, (CINIF) promulgó el marco conceptual de las normas de información financiera que sustituirán a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

Con esto se inicia el proceso de convergencia de la normatividad contable nacional hacia la internacional, en un proceso que concluirá en 2008 y que afectará positivamente a todas las empresas públicas, privadas, lucrativas y no lucrativas que preparan estados financieros.

También en el aspecto económico, la convergencia representa beneficios para las empresas y como ejemplo podemos mencionar el de una institución bancaria que reporta bajo principios de contabilidad mexicanos, bajo el estándar estadounidense y bajo principios europeos, teniendo un costo aproximado de dos millones de dólares trimestrales.

Por ello, la convergencia también permitirá un ahorro sustantivo en el cumplimiento de la normatividad en materia de divulgación financiera para fines de mercado, corporativos y fiscales.

Uno de los aspectos más importantes, es que este proceso permitirá que los inversionistas de cualquier país del mundo, así como de México, puedan leer en igualdad de circunstancias y marco normativo la misma información, y que se evite la práctica del arbitraje contable que muchas veces oculta pérdidas o pasivos contingentes, o infla utilidades y activos.

La primera etapa de este cambio, incluye una auscultación del marco conceptual de las normas que regirán a la información financiera. Si bien es cierto, el marco anterior era razonable y funcionó por mucho tiempo, se preparó hace 20 años y era no sólo necesario actualizarlo, sino también facilitar la convergencia internacional en materia de normas de información financiera y con ello sustituir en definitiva el enfoque de “armonización” de principios contables que de un país a otro identifica diferencias, las apunta, pero no las elimina.⁹

3.5 Conversión según el esquema de NIC 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

La presente norma entra en vigor para los estados financieros que se preparen a partir del 1 de enero de 1995

Objetivo y alcance

La presente norma establece los lineamientos para incluir en los estados financieros de la entidad las transacciones en moneda extranjera. Establece también la metodología para expresar las transacciones anteriores en la moneda normalmente utilizada por la empresa y la forma en que los estados financieros de las operaciones en el extranjero deben ser convertidos a la moneda que corresponda a los estados financieros publicados por la empresa.

Así mismo, permite establecer los tipos de cambio a utilizar para la conversión y la forma en que deben de reconocerse en los estados financieros los efectos de las diferencias cambiarias.

⁹ Fuente: El Financiero, año xxv, no. 6931, pag. 5. sección Finanzas, jueves 10 de noviembre del 2005.

Alcance: "Esta norma debe ser aplicada:

- Al contabilizar las transacciones en moneda extranjera
- Al proceder a convertir los estados financieros de las operaciones que una empresa posea en el extranjero, para incluirlos en los estados financieros consolidados de la citada empresa ya sea utilizando el método de consolidación proporcional o el participación."¹⁰

3.5.1 Transacciones en moneda extranjera

Siendo las anteriores, parte del alcance de la norma, definámoslas como toda operación que implica un compromiso de liquidación o cobro en una moneda extranjera, es decir, una moneda distinta a la moneda funcional usada por la empresa. Estas pueden generarse, por ejemplo, por la compra o venta de bienes o servicios, préstamos tomados u otorgados, etc.

Para efectos de esta norma, estas transacciones deben quedar registradas a la moneda funcional, utilizando para su conversión, el tipo de cambio de la fecha de la operación. La NIC 21 denomina a este tipo de cambio, "tasa de cambio de contado", y está permitido que sea usada una tasa promedio semanal o mensual para valorar todas las transacciones efectuadas en ese periodo cuando esta tasa de cambio realmente sea representativa ya que ante fluctuaciones extremas no es recomendable su uso.

¹⁰ Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Normas Internacionales de Información Financiera, International Accounting Standard Board, 2004

El tratamiento que debe darse a estas transacciones y la forma en que deben informarse en los estados financieros al cierre de cada periodo, es de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias deben ser re valoradas utilizando la tasa de cambio de cierre
- Las partidas no monetarias que fueron originalmente valuadas utilizando un tipo de cambio histórico, deben seguir siendo valuadas al mismo tipo de cambio del momento en que se realizó dicha operación
- Las partidas valuadas a un valor razonable también deben seguir utilizando la tasa de cambio que se uso cuando se determino dicho valor.

Cuando hablamos de partidas no monetarias a valor histórico o a valor razonable, nos estamos refiriendo a ciertas partidas cuyo valor neto fue determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, por ejemplo partidas de propiedades, planta y equipo que pueden medirse por su valor histórico o alternativamente por su valor razonable.

3.5.2 Reconocimiento de diferencias cambiarias

Las diferencias cambiarias por las partidas monetarias que correspondan al diferente valor de los activos o pasivos originados por una transacción en moneda extranjera y que surge por el diferencial en la tasa de cambio entre la fecha original en que se dio y la fecha de su liquidación o contabilización en un periodo distinto, deben ser reconocida en los ingresos o costos del periodo en que esto sucede.

Cuando aún siendo una partida monetaria que en sustancia tenga que ver con una inversión neta realizada por la empresa en una entidad en el extranjero, la diferencia cambiaria debe clasificarse como un componente del capital neto hasta el momento en que sea realizada dicha inversión, siendo en ese momento cuando se reconozca como gasto o ingreso en el estado de resultados.

De la lectura de esta norma se desprende que parte del cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad prevén los riesgos de diferencias cambiarias a través de coberturas para estos eventos, más sin embargo, ante situaciones de último momento donde no se ha podido cumplir con el principio anterior y se origine una diferencia importante por fluctuaciones cambiarias significativas, es permitida la capitalización de dichas pérdidas incorporándolas al valor de los activos que dieron origen a las mismas .

3.5.3 Estados financieros de operaciones en el extranjero

Antes que nada, deben de identificarse los tipos de operaciones en una de las siguientes formas:

- Operaciones en el extranjero que son parte integrante de las actividades de la empresa que informa
- Entidades extranjeras

Las primeras representan una extensión de las operaciones correspondientes de la misma empresa que informa, por ejemplo, puede referirse a la importación de mercancías de la empresa que informa, venta de las mismas y la remisión de fondos obtenidos por

dicha operación. Una variación cambiaria en este tipo de operaciones, es parte inherente de las mismas y no debe considerarse como una afectación a la inversión neta que la empresa tiene en tal operación, es decir, debe de reconocerse en los resultados del periodo.

Una entidad extranjera, en contraste a la anterior, es independiente en su operación, genera gastos e ingresos, toma y otorga préstamos pero todo ello en la moneda local del sitio donde se encuentre dicha entidad y puede incluso tener operaciones en moneda extranjera que habrán de registrarse de acuerdo a lo establecido en los puntos anteriores para este tipo de transacciones.

La entidad en el extranjero por consiguiente, maneja una moneda diferente a la de los estados financieros de la compañía que informa, (casa matriz). Una variación entre las tasas de cambio de las monedas entre ambas entidades no afecta de manera inmediata los flujos de efectivo de ninguna de las entidades, más bien afecta la inversión neta de la empresa en la entidad extranjera.

Lo anterior lleva a la deducción, de que un ajuste por conversión debe reconocerse dentro del capital contable.

Los dos casos anteriores, ponen en evidencia la importancia de diferenciar entre una entidad en el extranjero y las operaciones en el extranjero que forman parte integral de las operaciones de la empresa que informa.

E aquí, algunos indicadores para distinguir una entidad en el extranjero:

- Sus actividades las lleva de manera autónoma con respecto a la compañía a la que informa
- Las operaciones intercompañía con la empresa a la que informa no son significativas
- Su operación le permite financiarse de forma normal y en caso de ser necesario adquiere préstamos sin necesidad de recurrir a la compañía a quién reporta
- Sus ingresos, gastos, activos y pasivos se generan en la moneda local

3.5.4 Operaciones en el extranjero que son parte integral de las operaciones de la empresa que informa

La conversión de este tipo de operaciones debe hacerse como si las transacciones hubieran sido directamente efectuadas en la empresa que informa:

- El costo y la depreciación de las propiedades, planta y equipo se convierten utilizando la tasa de cambio de la fecha de compra de cada activo (valor histórico)
- El costo de los inventarios se convierte a las tasas de cambio vigentes al incurrir en tales costos
- El valor realizable neto de un activo se convierte a las tasas de cambio vigentes cuando se determinaron estos valores
- En un sentido práctico, puede ser utilizada una tasa de cambio promedio del periodo en que se hayan dado las transacciones, excepto si durante el mismo, ha habido fluctuaciones importantes que le resten significación a dicho promedio.

3.5.5 Entidades extranjeras

El procedimiento para convertir las cifras de los estados financieros de una entidad extranjera para incorporarlos a los propios estados financieros de la entidad que informa, es el siguiente:

- Activos y pasivos de la entidad extranjera, ya sean monetarios o no monetarios, deberán convertirse al tipo de cambio de cierre
- Gastos e ingresos deben convertirse a la tasa de cambio de las fechas de las transacciones, siendo válido el utilizar el promedio del periodo, salvo en el caso de que sea una entidad en economía hiperinflacionaria en cuyo caso se convertirá al tipo de cambio del cierre
- Las diferencias resultantes del proceso de conversión, deben registrarse como una parte del patrimonio hasta que la inversión neta sea realizada.

La conversión de los estados financieros de estas entidades extranjeras, genera algunas diferencias cambiarias por las siguientes situaciones:

- Las diferentes tasas de cambio utilizadas para la conversión de gastos e ingresos, en relación a las utilizadas para la conversión de las partidas del balance, en las primeras se utiliza como mencionamos las tasas de las fechas de la transacción en tanto que en las últimas se utiliza el tipo de cambio de cierre.
- La conversión en cada periodo de la inversión neta de la entidad a tasas de cambio distintas a las utilizadas en estados financieros anteriores

- Otros cambios en el patrimonio neto de la entidad (p.e. dividendos)

Como anteriormente mencionamos, este tipo de diferencias no afecta el flujo de efectivo de las entidades, por lo que no se reconocen en los resultados del periodo sino más bien, dentro de las partidas del patrimonio neto.

La conversión de cifras de una entidad extranjera en economías hiperinflacionarias, debe seguir las reglas de reexpresión enunciadas en la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias", antes de proceder a la conversión de las cifras.

3.6 NIC 29 La información financiera en economías hiperinflacionarias

Objetivo y Alcance

La aplicación de esta norma está dirigida a empresas que deben preparar estados financieros y que tienen actividades en países donde se tienen altas tasas de inflación. Lo anterior ocasiona que las cifras deban de ser ajustadas de tal manera que los resultados de operación y posición financiera que se informa de dichas empresas sigan siendo de utilidad y reflejen adecuadamente los efectos de la inflación y demás eventos en este tipo de economías, siendo de esta forma una base correcta para el análisis financiero y la toma de decisiones.

De acuerdo a esta norma, algunas de las características para identificar una economía inflacionaria, son las siguientes:

- El ahorro interno ó patrimonio de las personas de estas economías se realiza en una moneda extranjera que se considere estable o bien, en bienes no monetarios.
- Las ventas, compras y transacciones a crédito buscan compensar las pérdidas en el poder adquisitivo esperadas, ya sea cotizando y vendiendo con referencia en una moneda extranjera o bien con altas tasas de interés.
- Los países en este tipo de economías tiene una inflación aproximada 100% o más en un periodo acumulado de 3 años.

La clasificación de la economía de un país como una economía hiperinflacionaria, se hace tomando en cuenta los puntos anteriores y adicionalmente se consideraran otros factores como la estabilidad política del País, la certeza de una continuidad de los planes económicos, etc., además, siempre habrá que tener presente el trascendente juicio de la gerencia.

3.6.1 Reexpresión de estados financieros

Dicha reexpresión se hace necesaria y obligatoria bajo esta norma, ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y por lo tanto, ante la falta de significado que tendrían las cifras presentadas en los Estados Financieros si no se hacen previamente los ajustes que permitan reflejar la situación de la empresa a la fecha de los estados financieros incorporando los efectos que la inflación ha ocasionado durante el periodo de operación.

Es decir, los estados financieros deben quedar expresados en términos de la unidad de medida monetaria de poder adquisitivo a la fecha del balance.

“Los estados financieros de una empresa que informa en la moneda de una economía hiperinflacionaria ya sea que se basen en un enfoque de costos históricos o de costos actuales, deben presentarse en términos de la unidad de medida monetaria de poder adquisitivo a la fecha del balance general. Las cifras correspondientes al periodo presente requeridas por la Norma Internacional de Contabilidad 5, Información que deber Revelarse en los Estados Financieros, y cualquier otra información con respecto a periodos anteriores también debe expresarse en términos de la unidad de medida monetarias de poder adquisitivo a la fecha del balance general.

La ganancia o pérdida por posición monetaria neta debe incluirse en la utilidad neta y revelarse por separado.”¹¹

3.6.2 Balance general, costo histórico y reexpresión

Las cifras del balance general para el reporte de las compañías en economías hiperinflacionarias, deben estar expresadas en términos de la unidad de medida monetaria de poder adquisitivo a la fecha de dicho balance.

¹¹ Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Normas Internacionales de Información Financiera, International Accounting Standard Board, 2004

Las partidas monetarias como el efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, se consideran ya expresadas en términos del poder adquisitivo a la fecha del balance, por lo que no se reexpresan.

Hablando de los activos y pasivos no monetarios, puede ser que estos estén expresado a su valor neto de realización o al valore de mercado, podría ser el caso de los inventarios, siendo de esta forma, no habría que reexpresarlos. Por el contrario, las demás partidas no monetarias que no se encuentres valuados de la forma anterior, son sujetas a la reexpresión.

La reexpresión de estas partidas se hace generalmente utilizando un índice de actualización desde la fecha de adquisición hasta la fecha en que se presentan los estados financieros. En el caso de los activos fijos, que es una de las partidas más comunes sujetas a reexpresión, se utilizan índices específicos, avalúos y en casos especiales incluso, se utiliza como referencia el deslizamiento cambiario de una moneda considerada como estable.

Cuando alguna de estas partidas ya ha sido reexpresada con anterioridad, obviamente será a partir de esa última fecha que se actualice nuevamente.

Las mismas Normas Internacionales de Contabilidad, especifican que si estos valores actualizados exceden el valor de recuperación de los activos, el valor neto de realización de los inventarios o el valor de mercado de las inversiones a corto plazo, estos deben reducirse con objeto de cumplir con dicha normatividad.

En cuanto al Capital Contable, las aportaciones de los accionistas también son sujetas a reexpresión a través de índices generales de precios y a partir de la fecha de la aportación o de la fecha de la última actualización cuando previamente ya se haya hecho alguna.

3.6.3 Estado de resultados

Esta norma requiere que todas las partidas sean expresadas en términos de poder adquisitivo a la fecha del balance general, por lo que las partidas deberán reexpresarse con los índices desde la fecha en que originalmente se registraron y hasta la fecha del balance general.

Otro de los componentes que debe calcularse y registrarse es el relativo a la ganancia o pérdida por posición monetaria ya que en una economía de alta inflación el mantener un posición de mayores activos monetarios representa una pérdida por el deterioro que sufren los saldos por cobrar mientras no los recupere la empresa y por el contrario, la posición pasiva representará una ganancia por las mismas circunstancias.

El resultado del cálculo de este gasto o ingreso, también se registra en el estado de resultados de la entidad.

3.6.4 Economías que dejan de ser hiperinflacionarias

“Cuando una economía deja de ser hiperinflacionaria y una empresa discontinúa la preparación y presentación de sus estados financieros

preparados de acuerdo con esta Norma, debe considerar las cantidades expresadas en la unidad de medida monetaria de poder adquisitivo al final del periodo anterior informado, como la base para presentar los valores en libros en sus estados financieros posteriores.”¹²

3.7 Conversión según el esquema FASB 52 Conversión de moneda extranjera

Las empresas subsidiarias, asociadas o de inversión conjunta de una entidad de Estados Unidos que radique en nuestro país u otro, podrán ser requeridas por la entidad estadounidense a presentar sus estados financieros, de acuerdo a los PCGA de ese país y convertirlos a Dólares de acuerdo a la Declaración 52, “Conversión de moneda extranjera”.

Esta declaración tiene como antecedente al FASB 8 que fue emitido en 1975 para entrar en vigor en el año de 1976.

Objetivos de la conversión

- Proporcionar información financiera que haya incorporado los efectos económicos por variaciones en el tipo de cambio sobre los flujos de efectivo y el capital de una empresa
- Reflejar en estados financieros consolidados, la correcta valuación de las entidades que participan en dicha consolidación de conformidad con los PCGA de los EUA

¹² Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Normas Internacionales de Información Financiera, International Accounting Standard Board, 2004

La conversión de moneda extranjera bajo el esquema de FASB 52 incluye los siguientes conceptos:

- El La identificación de la moneda funcional
- Método de tasa corriente
- Clasificación de transacciones según afecten o no el flujo de efectivo y que deben reflejarse en el resultado neto o en la inversión
- Reconocimiento del ajuste por conversión

El proceso de conversión requerido bajo este esquema, es el siguiente:

- Ajustar los estados financieros de cualquier entidad en el extranjero para ser consolidados, combinados o reconocidos a través del método de participación conforme al los PCGA de EUA.
- Determinar si la compañía en el extranjero opera en una economía altamente inflacionaria, en cuyo caso la moneda funcional que habrá de usarse será la de la compañía matriz a quién se reporta (normalmente).
- Si la compañía opera en una economía estable, deberá definirse su moneda funcional
- Remedición de los estados financieros de la entidad extranjera si sus registros no son mantenidos en la moneda funcional
- Conversión de los estados financieros a la moneda de reporte, aplicando el método de la tasa corriente.

3.7.1 La moneda funcional

“La moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico primario en que opera dicha entidad. Normalmente es la moneda en que la entidad principalmente genera y gasta efectivo”¹³

La valuación de los activos, pasivos y operaciones de una entidad extranjera deben valuarse, usando dicha moneda funcional.

La correcta determinación de la moneda funcional es a su vez, un elemento básico para proceder a la conversión de los estados financieros de la entidad. Para dicha determinación, existen varios criterios que deberán considerarse y como en muchas otras circunstancias, en algunos momentos resultará de trascendencia el juicio de la gerencia para dicha definición ante ciertas dudas que pudieran presentarse.

La determinación de la moneda funcional, puede hacerse a través de la identificación de dos modelos de operación de la entidad en el extranjero:

1.- Operación independiente o autónoma, las operaciones de la entidad en el extranjero no dependen del entorno económico y de la moneda funcional de la compañía matriz. Esto es, la compañía en el extranjero tiene sus flujos de efectivo en la moneda del propio entorno y su propia operación le es autosuficiente para subsistir.

2.- El segundo modelo, es una entidad en el extranjero que es básicamente una extensión directa e integral de la operación de la compañía matriz. Las operaciones, (compra, venta, financiamiento),

¹³ Jan R. Williams, Guía Miller de PCGA, FAS 52, Ed. Harcourt Brace, México 1999.

dependen en un alto grado de la compañía matriz. Podemos decir que aunque en un país distinto, para efectos de la operación, viven en el entorno económico de la compañía poseedora.

Algunos indicadores a considerar en la determinación de la moneda funcional son:

- Indicadores de flujo de efectivo; evalúan el impacto de la moneda de la compañía en el extranjero o la moneda de la compañía matriz en cuanto a los flujos de efectivo generados, por los activos y pasivos particulares de la entidad en el extranjero, en cuanto a la moneda en que se generan y al impacto que tienen sobre los flujos de efectivo de la compañía matriz. En base a lo anterior la moneda funcional puede ser la de la entidad en el extranjero o la de la compañía matriz de acuerdo al nivel de impacto que tenga.
- Indicadores de precio de venta; bajo este indicador se define como moneda funcional la moneda en que opera la entidad o la moneda de la compañía matriz en función a sí la determinación de los precios responde a las condiciones locales de competencia y regulaciones del gobierno o bien, a las fluctuaciones cambiarias ante la moneda de la compañía matriz o a los precios internacionales.
- Indicadores del mercado de ventas; define a la moneda, en función a la cantidad de ventas locales o de exportación y considerando la moneda en que éstas se hacen.

- Indicadores de gastos; basa la determinación de la moneda en función a la moneda en que se paguen primordialmente los gastos y costos de la entidad.
- Indicadores de financiamiento; en este caso, el indicador determina la moneda, tomando en cuenta la moneda principal en que se obtienen los financiamientos, tanto aquellos generados como aquellos obtenidos de entidades financieras.
- Indicadores de transacciones y convenios intercompañías; en este caso, el indicador favorece a la moneda local o de la compañía matriz en función al volumen de transacciones entre las intercompañías.

3.7.2 La moneda funcional en economías altamente inflacionarias

Para estos propósitos, una economía se considera inflacionaria cuando tiene una inflación acumulada de 100% o más en un periodo de tres años.

Los estados financieros de una entidad en una economía altamente inflacionaria que sean expresados al valor nominal de la moneda local y que reporte los activos no monetarios a su costo histórico, no reflejan adecuadamente los efectos económicos en su cifras y por lo tanto estas carecen de un significado adecuado, esta misma base incorrecta, origina que tampoco lo sean los efectos que los activos fijos tienen en el estado de resultados por el reconocimiento de su uso,

(depreciación) o por la posible enajenación que se haga de los mismos. Por lo tanto, convertir estos estados financieros por medio del método de tasa corriente, no sería lo más correcto. EL FAS 52 requiere en estos casos que la moneda de la compañía matriz sea usada como moneda funcional de la entidad que reporta.

Los estado financieros en una economía como la anterior, deben ser revaluados como si la moneda funcional fuera la moneda en que se informa, independientemente de cual es la moneda funcional para efectos prácticos de las transacciones que la entidad lleva a cabo.

Normalmente lo que suele acontecer es que la entidad lleva una doble contabilidad, una para el registro de las transacciones en su moneda funcional (cumpliendo con los PCGA locales), y una segunda para efectos de reflejar la valuación de las transacciones en la moneda en que informa.

La diferencia entre estas dos contabilidades, es una reevaluación de la moneda funcional. A través de la misma, se reconoce en los resultados los efectos de valorar las transacciones como si se registraran en Dólares.

3.7.3 Conversión a moneda extranjera “Método de tasa corriente”

Todos los elementos de los estados financieros deben convertirse usando un tipo de cambio corriente, activos y pasivos a la fecha del balance y para ingresos, gastos, pérdidas y ganancias, el tipo de

cambio de la fecha en que se reconocen o bien, un tipo de cambio promedio ponderado del periodo

Cuando la moneda funcional no es el Dólar, la conversión bajo el esquema anterior, origina una diferencia que no debe ser reconocida en los resultados del periodo sino que debe de acumularse en un componente por separado y perfectamente identificable dentro de las partidas del capital contable.

3.7.4 Operaciones en moneda extranjera

Estas son, transacciones en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos originados por estas operaciones suelen afectar los flujos de efectivo de la entidad ya que cualquier variación en tipo de cambio, origina cantidades distintas por cobrar o por pagar a las originalmente registradas al momento de la transacción. Esas ganancias o pérdidas cambiarias, se deben reconocer en los resultados del periodo.

Deberá tenerse en cuenta, que al cierre de cada periodo, los activos y pasivos en moneda extranjera, deben ajustarse al tipo de cambio corriente.

Existen ciertas transacciones en moneda extranjera, por las cuales las ganancias y / ó pérdidas cambiarias de las mismas no se incluyen en el resultado neto del periodo y se reportan al igual que el ajuste por

conversión en una partida específica y por separado del capital contable:

- Aquellas transacciones que sean designadas y son efectivas como coberturas económicas de una inversión neta en una entidad extranjera
- Transacciones intercompañías que sean de naturaleza de una inversión a largo plazo, cuando las entidades en la transacción sean consolidadas, combinadas o contabilizadas por el método de participación

El fondo del porque estas transacciones no se reconocen en los resultados netos del periodo radica en que se considera que no afectan los flujos de efectivo de la entidad sino hasta el momento en que se realiza la inversión.

3.8 Boletín B 15, Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

El mundo globalizado, repercute obviamente en la forma de hacer negocios en nuestro país y una gran cantidad de empresas van más allá de nuestras fronteras en la búsqueda de insumos para producir o comercializar así como de clientes para colocar sus bienes y servicios e incluso cada día con mayor frecuencia, se llegan a realizar inversiones en empresas del extranjero.

Ante la cada vez más constante repetición de estos eventos, se hizo necesaria la emisión de reglas contables que den solución a la problemática que estos eventos pudieran significar.

“Este boletín tiene el objetivo de establecer las reglas contables de valuación y de presentación relativas a las transacciones efectuadas con monedas extranjeras, así como también la conversión de los estados financieros de subsidiarias y asociadas en el extranjero que se incluyen en los estados financieros de las empresas por consolidación o al aplicar el método de participación.”¹⁴

Por consiguiente, el boletín es aplicable a las empresas en nuestro país que realizan operaciones en moneda extranjera o bien a aquellas que tienen inversiones en subsidiarias o asociadas en el extranjero.

3.8.1 Definiciones:

Algunas definiciones importantes y necesarias para la aplicación de este boletín, son las siguientes:

- Moneda en que se informa – es la moneda utilizada para presentar los estados financieros
- Moneda extranjera – es cualquier moneda distinta a la moneda en la que se presentan los estados financieros
- Transacciones en moneda extranjera – son aquellas operaciones realizadas por una entidad en una moneda distinta a la moneda en que informa

¹⁴ Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Boletín B15 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, México 2003.

- Operación extranjera – puede ser una subsidiaria, asociada o sucursal de la empresa con actividades en un país distinto al de la entidad que reporta y que pueden ser de dos tipos:
 1. Integrada – que se identifica por mantener una relación de interdependencia financiera y operativa con la entidad importante
 2. Entidad extranjera – es una entidad que se distingue porque sus actividades son marcadamente independientes de las que realiza la entidad a la que reporta. Existen cierto indicadores que ayudan a identificar este tipo de entidades:
 - Flujos de efectivo generados en su mercado local y no en los de la empresa que informa
 - Los precios de venta son definidos por la competencia de su medio local o mundial y en moneda distinta a la de la entidad a la que informa
 - Sus costos de producción de los productos son primordialmente liquidados en la moneda local o moneda distinta a la de la entidad a la que informa
 - La entidad es autosuficiente con los recursos generados por su operación o bien, contrata sus propias fuentes de financiamiento
 - Las transacciones intercompañía con la empresa a la que informa no son relevantes en función al total de transacciones efectuadas por esta entidad

- Como en muchos otros casos, el juicio de la administración es de suma importancia para definir el tipo de operación en el extranjero
- Tipo de Cambio – Es la relación para convertir una moneda a su equivalente de la otra
- Diferencia en cambio – es el diferencial que da como resultado al convertir una moneda a dos tipos de cambio en diferentes periodos de tiempo
- Inversión neta – es la participación en el capital contable de la entidad extranjera
- Efecto de conversión de entidades extranjeras – es la diferencia que resulta de aplicar un tipo de cambio diferente al capital contable previamente reportado de una entidad extranjera

3.8.2 Reglas de valuación de transacciones en moneda extranjera

Estas transacciones se deben reportar en la moneda en que informa la entidad para lo cual se aplica un tipo de cambio a la fecha de las transacciones.

Las partidas monetarias resultantes de estas transacciones deben valuarse nuevamente al tipo de cambio vigente al cierre de los estados financieros reconociendo en el estado de resultados del periodo, la diferencia en cambios que de éste resulte. Lo mismo sucede con la diferencia en cambios que resulte al momento de la liquidación de estas partidas.

3.8.3 Reglas de valuación de operaciones extranjeras integradas

Al ser las operaciones integradas una mera extensión de las operaciones de la empresa que informa, las transacciones de éstas, deben convertirse como si tratasen de la propia informante.

El procedimiento de conversión es el siguiente:

- Las partidas monetarias se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha del balance, aplicando al estado de resultados del periodo las diferencias cambiarias que originen las mismas
- Las partidas no monetarias se convierten al tipo de cambio histórico. La actualización de estas partidas se hace en función al Boletín B- 10
- Las partidas de resultados se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción, También es válida la conversión utilizando un tipo de cambio promedio. La reexpresión de las mismas se hace a través de la inflación.
- El efecto de la conversión derivado del procedimiento anterior, se refleja en el estado de resultados como parte del CIF.
- Bajo este procedimiento, se requiere además del cálculo de posición monetaria utilizando el INPC de la empresa que informa

3.8.4 Reglas de valuación de una entidad extranjera

En el caso de este tipo de entidades, la conversión debe hacerse a través del siguiente método:

- Deberá reexpresar su cifras conforme a lo establecido en el Boletín B – 10 y a su vez este debe ser el mismo método que utilice la empresa que consolida, esto a su vez, permitirá que las cifras consolidadas tengan significado. Es decir las cifras estarán preparadas o ajustadas bajo los mismos principios de contabilidad.
- La reexpresión de los estados financieros de una entidad extranjera, deberá hacerse utilizando el Índice General de Precios al Consumidor del país en que la entidad extranjera reporta sus operaciones, esto permite que los cambios en el poder adquisitivo sean reflejados de la forma más representativa
- El efecto monetario debe determinarse con base a la posición monetaria consolidada por lo que esto tendría que hacerlo la entidad que consolida una vez recibida la información convertida de las entidades que reportan
- Las diferencias en cambios y los resultados por posición monetaria resultantes de partidas de operaciones intercompañías no deben de ser eliminadas del estado de resultados consolidado.
- Una vez re-expresados los estados financieros bajo la metodología anterior, los activos y pasivos, monetarios y no monetarios, deben convertirse al tipo de cambio de cierre a la fecha del balance general. El mismo tipo de cambio deberá utilizarse para convertir los gastos e ingresos de la entidad.

- Las diferencias por conversión que resulten, deberán ser clasificadas en una cuenta de capital contable, "Efectos de conversión de entidades extranjeras". Las diferencias por conversión que se originan bajo este método son:
 - La conversión del capital contable de la entidad a un tipo de cambio diferente del que se usó previamente cuando se informó.
 - Otros cambios en el capital contable en la entidad extranjera

CAPÍTULO 4

CASO PRÁCTICO

4.1 NIC 21

Transacciones en moneda extranjera

Las siguientes operaciones sirven para ejemplificación de la NIC 21:

- 1- El día 15 de diciembre de 2005, la compañía compra USD 500,000 de artículos terminados con un plazo de pago a 30 días.
- 2- Registrar la diferencia cambiaria al cierre del mes
- 3- Como parte de la ampliación de la planta productiva, la compañía hace una adquisición de activos fijos por un millón de USD el día 20 de diciembre con un plazo de pago a 6 meses el cual adquiere a través de un préstamo bancario
- 4- Reflejar la diferencia cambiaria al cierre de diciembre de la transacción anterior

Los tipos de cambio del USD vs. el Peso, son los siguientes:

El día 15 de diciembre:	10.50
El día 20 de diciembre:	10.60
El día 31 de diciembre:	10.75

Partiendo de los estados financieros presentados al 30 de noviembre de 2005, reflejar las anteriores operaciones, asumiendo que son las únicas que la entidad realiza durante la segunda quincena de diciembre y presentar los estados financieros al 31 de diciembre del mismo año.

Resultados

Como puede apreciarse en el registro 2 y 4 de las transacciones anteriores, las diferencias cambiarias originadas por el diferencial en el tipo de cambio entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre del ejercicio por los pasivos monetarios son reconocidos en el estado de resultados del periodo, tal y como lo establece la NIC 21. De igual forma, será reconocida la diferencia que se origine entre esta fecha de cierre y la fecha de la liquidación de la deuda.

Conversión de estados financieros de una entidad extranjera:

Tomando como base los estados financieros anteriores al 31 de diciembre de 2005, hacer la conversión de los mismos a USD considerando los tipos de cambio siguientes:

El día 31 de diciembre:	10.75
Promedio del año:	10.30

Resultados

Como resultado de la conversión de las cifras de esta entidad en el extranjero, existe una diferencia por el hecho de convertir las cifras del balance general a tipo de cambio de cierre y el estado de resultados a un tipo de cambio promedio, tal cual lo establece la NIC 21, dicha diferencia se muestra como una partida adicional de capital contable ya que no afecta los flujos de efectivo sino más bien la inversión neta de la empresa.

La Mexicana, S.A. de C.V.

Estado de Resultados
millones de pesos
31 de diciembre del 2005

	Saldos del 1 de enero al 30 de noviembre	Transacciones diciembre			Saldos del 1 de enero al 31 de diciembre	Tipo de cambio promedio 2005	Millones USD
Ventas	5,180.00				5,180.00	10.30	502.91
Bonificaciones y desucuentos	670.00				670.00		65.05
Ventas Netas	4,510.00				4,510.00		437.86
Costo de Ventas	3,635.00				3,635.00		352.91
Resultado de Ventas	875.00				875.00		84.95
Gastos de publicidad y promoción	285.00				285.00		27.67
Descuentos por pronto pago	18.00				18.00		1.75
Pérdida cambiarias	25.00	0.13	{2}	0.15	{4}		2.45
Provisión de incobrables y obsoletos	30.00				30.00		2.91
Gastos de venta y administración	250.00				250.00		24.27
Resultado Operativo	267.00				266.73		25.90
Depreciación	64.00				64.00		6.21
Resultado antes de intereses e impuestos	203.00				202.73		19.68
Costo de financiamiento	13.00				13.00		1.26
Resultado antes de impuestos	190.00				189.73		18.42
Impuesto sobre la renta	55.00				55.00		5.34
Resultado Neto	135.00				134.72		13.08

La Mexicana, S.A. de C.V.

Balance General
millones de pesos
31 de diciembre del 2005

Activos	Saldos al 30 de noviembre	Transacciones diciembre		Saldos al 31 de diciembre	Tipo de cambio al 31 de diciembre	Millones USD	Rdo a tc de cierre	Dif por conversión
Caja y bancos	165.00			165.00	10.75	15.35		
Cuentas por cobra a clientes	708.00			708.00		65.86		
Cuentas por cobra a intercompañías	133.00			133.00		12.37		
Otros activos circulantes	82.00			82.00		7.63		
Inventarios	292.00	5.25	{1}	297.25		27.65		
Total Activo Circulante	1,380.00			1,385.25		128.86		
Cuentas por cobrar a largo plazo	440.00			440.00		40.93		
Activo Diferido	14.00			14.00		1.30		
Propiedad, terreno y equipos	496.00	10.6	{3}	506.60		47.13		
Total Activo a largo plazo	950.00			960.60		89.36		
Total Activos	2,330.00			2,345.85		218.22		
Pasivos								
Acreedores Diversos	894.00	5.25	{1}	899.38		83.66		
Anticipos de clientes	11.00			11.00		1.02		
Préstamos bancarios	343.00	10.6	{3}	353.75		32.91		
Otras cuentas por pagar	183.00			183.00		17.02		
Total pasivos a corto plazo	1,431.00			1,447.13		134.62		
Pensiones	6.00			6.00		0.56		
Ingreso diferidos	52.00			52.00		4.84		
Provisiones	12.00			12.00		1.12		
Total pasivos a largo plazo	70.00			70.00		6.51		
Total Pasivos	1,501.00			1,517.13		141.13		
Capital								
Capital Social	3.00			3.00		0.28		
Resultados acumulados	691.00	-		691.00		64.28		
Resultado del ejercicio	135.00			134.72		13.08	12.53	(0.55)
Diferencia por conversión						(0.55)		
Total Capital	829.00			828.72		77.09		
Total Pasivo y Capital	2,330.00			2,345.85		218.22		

4.2 FASB 52

Conversión de moneda extranjera

Ejercicio para ejemplificar la conversión a moneda extranjera de una entidad identificada como independiente, en economía estable y con moneda funcional Peso.

Considerando además que para efectos de la conversión bajo este esquema se utiliza el método de "**Tasa corriente**", es decir, las partidas del balance convertidas al tipo de cambio de la fecha del mismo y las partidas del estado de resultados convertidas al tipo de cambio de la fecha de la transacción o a un tipo de cambio promedio ponderado del periodo.

Por obvias razones, resulta una diferencia en la conversión debido al uso de dos tasas de cambio diferentes presentándose esta misma, como una partida dentro del capital contable de la entidad.

En cuanto al registro de las transacciones en moneda extranjera bajo la metodología de FASB 52, estas siguen exactamente la misma suerte que para la NIC 21, es decir, los activos y pasivos se registran al tipo de cambio de la fecha de la transacción, actualizando los mismos al tipo de la fecha de cierre o fecha de liquidación y reflejando en los resultados del periodo las fluctuaciones cambiarias que de esto se deriva.

Conclusión

La metodología de conversión en el esquema de FASB 52 es la misma utilizada en la NIC 21 cuando se trata de entidades independientes y en economías estables. Las tasas de cambio para la conversión de transacciones en moneda extranjera y la diferencia que surge como efecto de la propia conversión, son registradas en ambas metodologías de la misma manera.

Por consiguiente, el ejemplo práctico utilizado para ejemplificación de la NIC 21, es exactamente el mismo que puede utilizarse la conversión bajo el esquema del FASB 52

4.3 NIC 21 & FASB 52 en economías de alta inflación

Conversión de moneda extranjera

Debemos tener en cuenta que en una economía hiperinflacionaria la moneda además de perder valor adquisitivo, también pierde significado a través del tiempo y por consiguiente la presentación de estado financieros, análisis financieros diversos y toma de decisiones partiendo de esta base no sería la mas adecuada. Por consiguiente, se sigue una metodología específica para la conversión cuando nos encontramos en este tipo de economías con altas tasas de inflación.

Normas Internacionales de Contabilidad

En el caso de las normatividad internacional, la NIC 29 establece los lineamientos para la conversión de estados financieros en este tipo de economías. Básicamente lo que pretende es expresar las cifras de los estados financieros a la fecha del balance general y no a costos históricos o actuales, ya que estas últimas carecen de significado, así mismo, exige también la actualización de cualquier cifras que se utilice para términos comparativos y el cálculo del resultado por posición monetaria que debe incluirse en los resultados del período.

En el balance general las partidas monetarias se consideran ya actualizadas, en tanto que las no monetarias deben de re-expresarse a través de índices generales o específicos y en algunos otros casos considerando el valor neto de realización de los activos y pasivos o bien el valor de mercado de los mismos.

En el estado de resultados, las cifras deben re-expresarse desde la fecha en que se realizaron a la fecha del balance general, además de calcular el efecto por posición monetaria.

FASB 52

En el esquema de conversión de USGAAP, la primera de las reglas para este tipo de economías es la referente a la moneda funcional la cual automáticamente es la de la compañía matriz a la que se reporta.

Normalmente lo que suele acontecer es que la entidad lleva una doble contabilidad, una para el registro de las transacciones en su moneda funcional (cumpliendo con los PCGA locales), y una segunda para efectos de reflejar la valuación de las transacciones en la moneda en que informa.

La diferencia entre estas dos contabilidades, es una reevaluación de la moneda funcional. A través de la misma, se reconoce en los resultados los efectos de valorar las transacciones como si se registraran en Dólares.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

Es indiscutible que nos encontramos sumergidos más que nunca en un mundo globalizado, que éste se acrecienta en cada momento y que las relaciones de negocios son casi impensables fuera de este contexto.

El fortalecimiento de la economía en nuestro país en estos últimos años ratifica este hecho y si bien es cierto que se reclaman una mejor infraestructura, simplificación e incentivos fiscales, seguridad pública, tecnología, etc., las inversiones no han dejado de llegar e incluso parecen dar una continuidad aún en épocas de incertidumbre electoral. Al mismo tiempo, algunas empresas nacionales siguen expandiéndose a través del continente.

Consecuentemente a lo anterior, se ratifica y se justifica el hecho de una homologación de las reglas para reportar y consolidar la información financiera y con ello poder hacer una toma de decisiones adecuada basada en información que además de verás y oportuna esté preparada bajo estándares que garantizan la aplicación de criterios uniformes y que han tomado en cuenta las características particulares de la economía de cada país.

El reciente proyecto de la elaboración e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF), representa un soporte más a la mencionada homologación.

Recordemos sin embargo, que el proyecto está dividido en varias etapas y que la entrada en vigor de una única normatividad contable

a nivel mundial aún no se ha logrado, es decir que aún cuando las NIIF están siendo cada vez más adoptadas, la normatividad de Estados Unidos, (USGAAP) aún persiste.

En el caso de las normas aplicables a la conversión de estados financieros y transacciones en moneda extranjera, no se ha logrado la implementación de principios únicos que rijan en todo el mundo, esto sobre todo en lo concerniente a la conversión en las economías de alta inflación.

Como pudimos observar a través del trabajo de investigación presentado, la conversión de estados financieros y transacciones en moneda extranjera para economías estables, es muy semejante tanto en el FASB 52 como en la NIC 21 ya que ambas plantean la conversión de las cifras del estado de situación financiera con una tasa de cambio al cierre del ejercicio en tanto que para el estado de resultados debe utilizarse el tipo de cambio de las fechas de las transacciones o bien un tipo de cambio promedio. La diferencia por conversión en ambos casos debe presentarse como una partida separada dentro del capital contable.

En el caso de las economías con alta inflación, las normas establecidas difieren un poco más entre sí ya que mientras el FASB 52 opta por adoptar la moneda de reporte como base para contabilización de las transacciones y con ello conservar valores representativos de las mismas, la NIC 29 lo hace a través de la actualización de las cifras. Aun con estas diferencias, lo importante del hecho es que en ambos casos se consideran las características particulares de la economía y se plantea una solución para la presentación de valores representativos.

Todas estas consideraciones, demuestran el constante estudio que existe sobre campo de actuación del licenciado en contaduría y si bien los fundamentos básicos prevalecen a través del tiempo la constante dinámica en el mundo, incluyendo los negocios, no pasa desapercibido para la Contaduría Pública .

Nosotros como profesionales en la carrera tenemos la responsabilidad de estar preparados y actualizados para afrontar adecuadamente estos hechos. La formación profesional del Licenciado en Contaduría debe de incluir los elementos suficientes para afrontar y en su caso resolver problemas al respecto. En la medida en que esto se cumpla, seremos más competitivos y al mismo tiempo más pro-activos en la preparación adecuada de la información financiera.

Sirva entonces el presente trabajo como una fuente de consulta y guía que resume las normatividades mencionadas para quienes sientan la inquietud y necesidad de explorar el tema.

BIBLIOGRAFÍA

- . IMCP, (2000), Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Ed. IMCP, A.C., decimoquinta ed. 375, p.p.
- . CP. Javier Concina Martínez, (1999), Normas de Contabilidad Financiera Comparada., Ed. IMCP, A.C., segunda ed. 516, p.p.
- . Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, (1999), Normas Internacionales de Contabilidad., Ed. IMCP., primera ed. 1419, p.p.
- . Jan R. Williams, (1999), Guía Miller de PCGA., Ed. Harcourt Brace., primera ed. 1620, p.p.
- . Jan R. Williams, Joeph V. Carcello (1999), Miller PCGA Respuestas a Casos Prácticos., Ed. Harcourt Brace., primera ed. 498, p.p.
- . León Opalín Mielniska (1998), Globalización y Cambio Estructural., Ed. IMCP, A.C., primera ed. 510, p.p.
- . Joaquín Blanes Prieto (1993), Diccionario de Términos Contables., Ed. Compañía Editorial Continental, S.A. de C.V., primera ed. 556, p.p.
- . KPMG IAS Advisory Services (2000), Global Financial Reporting IAS OR USGAAP? ., Ed. KPMG Peat Marwik., primera ed. 45, p.p.
- . IMCP, A.C., (2000), Información Financiera en Norte América., Ed. IMPC, A.C., primera ed. 269, p.p.

- . Roberto Hernández Sanpien., (1991), Metodología de la Investigación., Ed. Mc Graw Hill., primera ed. 440, p.p.

- . IMCP, A.C. Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera., (2005), Normas de Información Financiera., Ed. IMCP, A.C., primera ed. 1602, p.p.

- . IMCP, A.C., International Accounting Standards Committee Foundation London., (2004), Normas Intenacionales de Información Financiera., Ed. IMCP, A.C., primera ed. 1500, p.p.